



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



PUERTO  
**PEÑASCO**  
ANTESQUE NADA

EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX SECRETARIO DEL XXIV H.  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. -

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** QUE EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DOCE, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTÓ EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO SEIS

Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; en Sesión Plenaria aprueba por **MAYORÍA SIMPLE** la Agenda de Largo Plazo Municipal contenida en el apartado décimo del Plan Municipal de Desarrollo, en términos de los artículos Artículo 29 y 45 de la Ley Estatal de Planeación.

**Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todo su contenido.**

LO ANTERIOR, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO SEÑALADA CON ANTELACIÓN, ENCONTRANDOSE LA MISMA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

ESTA CERTIFICACIÓN SE HACE EN DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 89 FRACCION VI, DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E

**“SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN”**

LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2021 - 2024